

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1997/18

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

A N U N C I O

POR EL QUE SE APRUEBA EL ESCUDO HERÁLDICO Y BANDERA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE EL MIRÓN (ÁVILA).

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de junio de 2018, se aprobó, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el Informe-Proyecto de Escudo y Bandera que se pretende adoptar para el municipio de El Mirón (Ávila).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, visto el informe favorable emitido por el Cronista de Armas de Castilla y León, y una vez finalizado el periodo reglamentario de información pública abierto al efecto sin que se hubieran presentado alegaciones, se consideran definitivamente aprobados y se adoptan como propios del Municipio de El Mirón el Escudo Heráldico y Bandera aprobados por el Pleno Municipal, haciéndose público para general conocimiento que el escudo y bandera del municipio serán en lo sucesivo los que se describen a continuación:

A) Escudo:

Escudo español cuadrilongo de base redondeada. En campo de sinople (verde) un cabezo o cerro al natural, sumado de un castillo de oro, acompañado en el cantón superior diestro de una corona ducal y en el siniestro superior de una corneja de plata.

Al timbre corona real cerrada que consiste en un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto, de los cuales tres aparecen ocultos y visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur (azul) con el semimeridiano y el ecuador de oro sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules (rojo). (Boca del escudo y corona según artículos 11 y 12 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo de la Junta de Castilla y León).

B) Bandera:

Paño de proporciones 1/1, ancho por largo, dividido longitudinalmente desde la esquina superior del asta hasta la esquina inferior del batiente; el triángulo al asta es rojo carmesí y el triángulo al batiente es blanco. En el centro de la bandera el escudo municipal. La altura del escudo es 2/3 del ancho de la bandera. (Proporciones del paño según artículo 13 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo de la Junta de Castilla y León).

El Mirón, 24 de agosto de 2018.

El Alcalde, *Tomás Baena de la Parra*.